

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA • • FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 — Dirección telegráfica: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS

Una página.	125 pesetas inserción
Media ídem.	65 — —
Cuarto ídem	35 — —

Los anuncios de menos de cuarto de página a 1,25 pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.	10 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre
El pago se hará siempre por adelantado

Este número ha sido revisado por la censura militar

SUMARIO

De actualidad.—Las Escuelas nuevas y las interinas.—Un caso raro.—Excursión escolar.—Homenaje al señor Jalón.—Conferencia de Vasconcelos.—Inauguración de una Escuela.—Para la educación física en las Escuelas nacionales.—Progreso del mundo.

Asociaciones de Maestros.—Astorga—Carrión de los Cordes

Ecos del Magisterio.—A los opositores y opositoras de las listas de aspirantes.—La sugestión y sus efectos.—La plenitud

de derechos.—Homenajes postumos.—A los Maestros aprobados sin plaza.—Posesión en 1.º de septiembre.—A los señores Subsecretario de Instrucción pública y Director general de Primera enseñanza.—Limitados zamoranos.

Oposiciones restringidas.

Revista legislativa.—Destinos para el quinto turno.

Sección oficial.—Disposiciones varias de interés general.

Del Ministerio.

Necrología.

Crónica general, correspondencia y arancios.

PEDAGOGIA GENERAL,

por DON EZEQUIEL SOLANA
Cuatrocientas ocho páginas, 5 pesetas

Relación de los libros que pueden elegirse en las combinaciones de suscripción a **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**.

Grado de iniciación, que consta de *Primeras lecturas*, **1,25** pesetas ejemplar; *Cartilla*, a **0,15** ejemplar y **1,50** docena; *Catón*, a **0,30** ejemplar y **3,00** docena.

Primer grado, que comprende: *Doctrina cristiana e Historia sagrada, Gramática castellana, Geografía, Historia de España, Derecho, Aritmética, Geometría y Agrimensura, Cartilla agrícola, Física, Química y Mineralogía, Botánica y Zoología, Fisiología e Higiene, Aritmética práctica* (1.º, suma y resta; 2.º, multiplicación y división), a **0,40** ejemplar y **4,50** docena. *Aritmética práctica* (3.º, libro del Maestro), a **0,60** pesetas ejemplar.

Primer grado.—Comprende todas las materias del mismo en un tomo de 310 páginas; ejemplar, **2,50** pesetas.

Segundo grado.—*Historia sagrada, Gramática castellana, Ortografía castellana, Geografía, Historia de España, Derecho, Aritmética, Geometría y Dibujo, Fisiología e Higiene, Cartilla agrícola*, a **0,80** ejemplar y **9,00** pesetas docena. *Ciencias físicas* (Física, Química e Historia natural), a **1,25** pesetas ejemplar.

Segundo grado.—Comprende todas las materias del mismo en un tomo de 800 páginas; ejemplar, **5,00** pesetas.

Libros de lectura.—*Lecturas infantiles, Cervantes, educador, La Niña instruída y Victoria*, a **1** peseta ejemplar. *Fábulas educativas, Lecturas de Oro, Alboradas, Las Memorias de Pepito, El Hombre, Lecciones de cosas, El Cielo, Reglas de urbanidad y buenas maneras e Invenciones e inventores*, a **1,25** pesetas ejemplar. *Recitaciones escolares y Vida y Fortuna*, a **1,50** pesetas ejemplar.

Método rápido de escritura.—Consta de seis cuadernos, a **0,10** pesetas ejemplar, **1,00** peseta la docena y **7,50** el ciento.

Organización y programas graduados de primera enseñanza.—Un tomo de 100 páginas; ejemplar, **2,00** pesetas.

Registro escolar Solana.—Serie A, para 70 inscripciones, a **4,00** pesetas; serie B, para 105, **4,50**; serie C, para 140, a **5,00**, y serie D, para 210, a **6,00** pesetas.

Cartillas pedagógicas.—1-2. *El campo escolar agrícola*, por Agustín Nogués Sardá; dos tomos. — 3. *Don Andrés Manjón*, por Ezequiel Solana. — 4. *Decroly*, por Sidonio Pintado. — 5. *El Maestro de primera enseñanza francés*, por E. Collette. — 6. *Las colonias escolares de vacaciones*, por Sidonio Pintado. — 7. *Jorge Kerschensteiner*, por Rodolfo Tomás Samper. — 8. *El Maestro suizo*, por Emilio Duvillard. — 10. *Disciplina escolar*, por Joaquín Salvador Artiga. — 9. *Colaboración de los Maestros en la orientación profesional*, por José Ballester. — 12. *Concepción Arenal y la educación*, por Eladio García. — 11. *Orientaciones para la enseñanza de la Geografía*, por José María Azpeurrutia. — 13-14. *Escuelas graduadas*, por Victoriano F. Ascarza. — 15. *La educación y las profesiones femeninas*, por Leonor Serrano de Xandri. — 16. *Tribunales para niños*, por G. Manrique de Lara. — 17. *La Escuela única*, por Antonio García Martín. Cada tomo, **0,50** pesetas.

Nomenclátor escolar de España.—Un tomo de 475 páginas, 17 por 25 centímetros. Ejemplar, **10** pesetas.

Diccionario de Legislación de Primera enseñanza, por Victoriano Fernández Ascarza. Un tomo en 4.º de 1.099 páginas, encuadernado en tela, **25** pesetas.

DE ACTUALIDAD

Las Escuelas nuevas y las interinas.—

Hace pocos días hemos recibido la visita de una comisión de Maestras con serenos interinos, que se hallan incluídas en las listas de aspirantes con derecho a la propiedad.

Y nos han contado sus lástimas, sus aspiraciones siempre defraudadas para la colocación, sus peregrinaciones para que se dé efectividad a unos derechos, reconocidos solemnemente y solemnemente olvidados.

Estas Maestras llevan esperando ocho años próximamente la colocación.

Se les ofreció, y quizá muchas de ellas en ese ofrecimiento hubiesen buscado colocación por otra parte o habrían ido a las oposiciones libres. ¿Mas para qué molestarse, ni luchar, ni imponerse gastos, si la plaza se la había prometido el Estado?

Era muy humano esperar, y por la tardanza en cumplir lo ofrecido, ese aguardar está resultando muy inhumano.

Es extraño y sorprendente el caso.

Faltan en España muchísimas Escuelas, las piden los pueblos, declaran su necesidad las autoridades todas, y en tanto hay muchísimas Maestras que tienen ofrecida Escuela, tienen derecho a ella, y sin embargo, las Escuelas no se crean y las Maestras no se colocan. ¡Cosas de España!

Las Maestras que nos han visitado han indicado varios medios de lograr la colocación, y entre ellos, a juicio nuestro, merece la pena de ser planteado el siguiente: Hay muchas Escuelas mixtas, desempeñadas por Maestros, que tienen una matrícula superior a 30 alumnos. La mitad son niñas que reciben educación y enseñanza, pero que no aprenden las labores propias de su sexo.

Se haría un gran bien a la enseñanza desdoblado esas Escuelas y cambiando la mixta en una de niños y creando una para niñas.

Ello es simplemente crear una Escuela nueva en pueblos que la necesitan. La matrícula quedaría en cada una de las Escuelas en quince o más niños y otras tantas niñas; éstas podrían recibir una

educación completa con las labores, y la eficacia escolar sería mucho mayor.

El Maestro tendría clase de adultos por las noches, que es una de las cosas, porque en los pueblos rechazan a las Maestras, y todo estaría atendido.

En el presupuesto que se prorroga hay consignación para crear mil Escuelas con sueldos de 3.000 pesetas en adelante; las interinas nombradas en propiedad para esas Escuelas sólo percibirían 2.000, de suerte que aun podría aumentarse el número de esas Escuelas nuevas.

Sometemos este plan a la consideración de las autoridades. Sea esa reforma u otra, queremos dejar consignado públicamente lo que está en la conciencia de todos; se hicieron las listas de interinas, dando derecho a colocación hace ya muchos años, y es menester cumplir los ofrecimientos dentro de un plazo prudencial y colocar a las que desesperan aguardando.



Un caso raro.—Tomamos de «El Magisterio», de Ciudad Real, el siguiente caso, digno de ser notado:

«Muchos casos se han señalado que demuestran las anomalías del dedichado Estatuto del Magisterio; pero al leer ahora las propuestas provisionales por el cuarto turno (insertas en la «Gaceta» del 19 de mayo), encontramos una de las que forman época.

Se propone para la dirección de la graduada «Altamira», de esta capital, a un dignísimo compañero, Maestro de Sección, con sueldo de 3.000 pesetas, título superior y unos doce años de servicios prestados todos en la misma Escuela.

Este Maestro, con sus 3.000 pesetas y doce años de servicios, posterga a otro de la capital con sueldo de 6.000 pesetas, veintitrés años de servicios en la misma población, título equivalente al Normal y diez y ocho años de servicios en una graduada de la ciudad.

¿Se quiere más anomalía?

Cuando el Maestro propuesto estudiaba en la Normal, hacía prácticas en la Sección del Maestro postergado, que ya disfrutaba sueldo de 1.650 pesetas.

Tuvo, pues, el propuesto que hacer la carrera, prepararse para oposiciones, colocarse e ingresar por 1.000 pesetas.

No obstante todo esto, se propone al primero y no al segundo.

¿Qué se ha premiado aquí?

¿La especialización en graduadas?

No; porque el propuesto sólo ha estado unos doce años, mientras él postergado estuvo diez y ocho, en cuyo tiempo desempeñó provisionalmente la regencia durante dos cursos.

¿Los años de servicios? Tampoco. El primero tiene doce y el segundo veintitrés.

¿La categoría? Mucho menos. El agraciado disfruta 3.000 pesetas y el otro... 6.000.

¿Los servicios en la localidad? De ningún modo. El primero está doce años en Alicante y el segundo veintitrés.

¿Pues a qué obedece el que se haya propuesto al primero postergando al segundo?

Pues... obedece a que el primero solicitó desde la graduada, y el segundo, que pasó por concurso general a una unitaria de la misma localidad, solicitó desde la unitaria.

De donde resulta que por el hecho de haber pasado a una unitaria, aun siendo ésta de la misma ciudad, ni se le considera especializado en graduadas, ni se tiene para nada en cuenta su categoría, así como tampoco su título, ni sus años de servicio, ni sus méritos en la carrera, etc.»

El caso no necesita comentarios.



Excursión escolar.—El lunes por la noche salieron para Andalucía 21 niñas de tres Escuelas nacionales de Madrid, acompañadas por sus Maestras doña Nieves García, doña Rosa Rubio y doña Elena Henríquez, y por la Inspectora doña Julia Torrego. Estuvieron en la estación para despedir a las pequeñas excursionistas las autoridades, las familias y el organizador de la excursión señor Carrillo, Inspector jefe de Madrid.

Es la primera excursión organizada y subvencionada por el Estado a favor de las Escuelas nacionales, y tanto el subsecretario señor Leániz como el director general señor Pozo, y los funcionarios

señores Acuña, Valle y Nogués, han dado las mayores facilidades para que la excursión se realizara.

Visitarán Córdoba, Sevilla y Granada. Será indecible lo que las pequeñas disfrutarán contemplando las bellezas artísticas y naturales de estas hermosas poblaciones, y esperamos que sean lecciones que recordarán toda su vida.

Seguramente que, en vista de resultados tan beneficiosos, se irán destinando mayores cantidades para que sean muchas las niñas que se vean favorecidas con estos viajes tan instructivos.



Homenaje al señor Jalón.—Los paisanos de D. José Jalón, en número de 32, entre los que figuraban catedráticos, médicos, militares y representantes de distintas clases sociales, le han ofrecido un banquete en nombre de Saucelle, su pueblo natal.

Ofreció el banquete el teniente D. Justino Bordallo, por el triunfo obtenido por el señor Jalón en el concurso escolar de **El Magisterio Español**, y por haber sido nombrado hijo adoptivo de Navalcarnero.

El señor Jalón visiblemente emocionado, contestó al señor Bordallo, dedicando recuerdos muy sentidos al pueblo que los había visto nacer, y al que dieron repetidos vivas.



Inauguración de una Escuela.—En la villa de Montalbo (Cuenca) se ha celebrado con gran brillantez el acto de inaugurar un nuevo local-escuela para niñas y niños, cuyo local ha sido donado generosamente al Ayuntamiento para tal fin por unos cuantos vecinos del pueblo, entusiastas de la enseñanza.

Al acto asistieron las autoridades y numeroso público.

El Maestro, D. Manuel Trillo Torijo, dirigió la palabra a los concurrentes, enalteciendo la importancia social de aquella obra, siendo aplaudido.



Conferencia de Vasconcelos.—En la Económica Matritense dió el lunes último una interesante conferencia el ex ministro mejicano de Instrucción pública, señor Vasconcelos, sobre el tema «La misión de la raza iberoamericana».

Hizo la presentación el doctor Gutiérrez Solana, quien ensalzó la figura del conferenciante, como político y como escritor, destacándose en todas sus obras el intenso amor a España.

El señor Vasconcelos expresó su profunda gratitud por la cordial acogida que ha encontrado en la noble España, y leyó un trabajo que será parte integrante de un libro en preparación. La lectura fué oída con atención y deleite, y muy aplaudida por el selecto auditorio, formado en su mayoría de diplomáticos e intelectuales.



Para la educación física en las Escuelas nacionales.—Con objeto de facilitar a la Comisión interministerial encargada de la organización de la educación física los datos necesarios para realizar su labor, se ha dispuesto que todos los Inspectores de Primera enseñanza remitan a la Sección central una relación de los campos escolares que existen anejos a Escuelas nacionales de su zona, con expresión de su capacidad y condiciones, informando acerca del uso que de ellos se hace, juegos y deportes que en ellos se realizan, así como hacer notar si existen sociedades escolares de cada a juegos o deportes, reglamentación y forma de funcionar las mismas.

Igualmente, en el plazo de un mes, remitirán, con la misma dirección, una sucinta Memoria acerca de la forma con que los Maestros de Escuelas nacionales

que haya visitado desde septiembre último han practicado con sus alumnos la cartilla gimnástica escolar.



Progresos del mundo.— El profesor norteamericano Dolbea hace el siguiente resumen de los progresos efectuados en la pasada centuria.

El siglo XIX recibió de sus antecesores el caballo; lega la bicicleta, la locomotora y el automóvil.

Recibió la pluma de ganso; lega la pluma de acero y las máquinas de escribir.

Recibió la guadaña; lega la segadora.

Recibió la máquina de imprimir a mano; lega la máquina cilíndrica de Hoe.

Recibió el pincel del pintor; lega la litografía y la cámara fotográfica.

Recibió el arte de tejer a mano; lega los talleres de algodón y lana.

Recibió la pólvora; lega la nitroglicerina.

Recibió 23 elementos químicos; deja 80.

Recibió la vela de sebo; lega la luz de arco.

Recibió la batería galvánica; lega la dinamo.

Recibió el fusil de chispa; lega los máuseres automáticos.

Recibió el buque de vela; lega el de vapor.

Recibió el modo de hacer señales con fogatas; lega el teléfono y la telegrafía sin hilos.

MANUAL DEL MAESTRO por D. Victoriano F. Ascarza

Libro indispensable a todos los Maestros y Maestras que quieran conocer sus derechos y deberes; contiene, claramente explicada, toda la vida profesional de los Maestros: desde que comienzan sus estudios en la Normal, hasta que cesan por clasificación pasiva.

La 5.^a edición forma un tomo de 470 páginas, 115 más que la anterior, y está puesto a la venta en todas las librerías de España al precio de

5,00 PESETAS EJEMPLAR

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Astorga.—Circular.—Esta Delegación, cumpliendo los deberes que la buena disciplina societaria impone, se dirige a sus confederados para decirles:

1.º Que esta Delegación, según los deseos de los confederados que asistieron a su última sesión, no celebrará ninguna hasta el mes de septiembre próximo. Si antes se citara, tened por seguro que habría que tratar asuntos importantísimos para la enseñanza o los Maestros, en cuyo caso, todos los que estéis en el partido debéis asistir, ya que la sesión tendría una mayor importancia que todas las celebradas.

2.º Recomiendo muy mucho que no os dejéis sorprender por impresiones unionistas y despreciéis todos los calificativos que, impropios de educadores de la niñez, dirijan ciertos compañeros, haciendo oídos de mercader, porque la UNION que todos deseamos, sólo podrá ser cuando tengamos todos el sueldo mínimo de 3.000 pesetas y se unifiquen los Escalafones, pues antes, aunque ello es posible, contribuiría, como en otras ocasiones, a una mayor desunión; además, tenemos una Ejecutiva noble, altruista y valiente, que estará siempre al cuidado del momento oportuno de nuestra unión, y ya nos dirá cuándo podemos hacerla seguros de que ha de ser unión verdad y no ficticia, y entonces se hará.

3.º Si nuestra Ejecutiva da órdenes que cumplir a todos los confederados, llevarlas a efecto bien y prontamente, demostrando que estáis bien disciplinados, y que esa nota que teníamos los Maestros de este partido de carecer de espíritu societario, ha desaparecido en los confederados, puesto que en realidad así es, como habéis dado prueba de ello en todo momento que he suplicado os sacrificuéis en beneficio de nuestra redentora asociación. Por ello estoy orgulloso de representaros, y mi agradecimiento hacia vosotros no tiene límites, al ver ha arraigado en vuestro corazón el verdadero espíritu societario que deseaba.

Termino rogando que no decaiga vuestro entusiasmo y sigáis luchando en beneficio de nuestra Confederación con el mismo calor y bríos que hasta aquí lo

habéis hecho; y, si algo necesitáis de vuestro Delegado, bien sabéis que con alma y vida y con todas sus energías está y estará siempre a vuestra disposición.

Tengo que advertir que los recibos de los Maestros limitados e interinos aún no confederados no podrán ponerse al cobro en la fecha acordada de 1.º de julio, porque los haberes del corriente se harán efectivos antes de finalizar el mismo; por tanto, dichos Maestros que no deseen pertenecer a esta Delegación, podrán notificarlo al Subdelegado D. Paulino Arguedas (Maestro de Pedredo), hasta el 25 del que viene. Los recibos de los ya confederados se descontarán de los haberes de este mes.

Diciendo: ¡Viva la Confederación Nacional de Maestros!, se despide, deseando paséis con salud y alegría (descansando de las arduas tareas del curso) las vacaciones de verano, vuestro fiel amigo y compañero, el delegado,

GREGORIO AYLLON CANSADO

☞

Carrión de los Condes (Palencia).

Por la presente se convoca a todos los Maestros del partido, propietarios, interinos, jubilados, sustituidos y sustitutos, a la reunión que se celebrará el 5 de julio próximo, a las diez de su mañana, en la ciudad de Carrión de los Condes, local de costumbre (Escuela nacional de niños, plaza de la Villa).

El objeto de la misma es ver lo que pasa con nuestra Caja de fondos pasivos; dimisión del Vocal de la Directiva Nacional Sr. Calzada, etc.; más lo que los asociados crean y juzguen oportuno tratar, discutir y acordar.

Espero, queridos compañeros, no dejéis de acudir; tened presente se trata del pan de la vejez, del de nuestras viudas y huérfanos, el día de mañana, el cual se halla en el aire, amenazando lágrimas sin cuento y cerniendo miserias sin igual sobre toda la clase y deudos de la misma.

Sacudid la indiferencia y apatía que pueda ser obstáculo para acudir, y pensando lo trascendental del asunto, espera poder estrechar a todos la mano vuestro compañero,

ARQUIPIO PRIMO CORNIERO.

ECOS DEL MAGISTERIO

A los opositores y opositoras de las libres del 23.—En fecha 16 de los corrientes dirigí al señor subsecretario encargado del Ministerio de Instrucción la solicitud siguiente:

«Don Miguel Suñer Garrote, Maestro de Sección de la Escuela nacional graduada de niños de Bullas, para cuyo cargo fué nombrado en virtud de la Real orden de 7 de abril último, a vuecencia atentamente expone:

Teniendo presente el espíritu del Estatuto que en bien de la enseñanza nacional y del Maestro, tiende a dar las mayores facilidades para que éstos puedan ir a prestar sus servicios en las localidades que por cualesquiera circunstancias sean por ellos preferidas.

Teniendo a la vez en cuenta que el referido Estatuto (y ello es confirmación de lo antes expuesto), en sus artículos 74 y 96 concede a los Maestros de ingreso la facultad de solicitar nuevo destino sin necesidad de llevar los tres años de residencia que se prescriben en el mismo artículo 74:

Considerando asimismo que la elección de plaza que nos fué concedida a los opositores de la lista única es muy relativa, pues a excepción de los primeros números, para los demás resulta puramente nominal, viéndose muchos de ellos alejados de sus familias y algunos de su esposa e hijos, todo lo cual hace que considerando su cargo como una cosa interina no se dediquen a él cual debieran y pudieran.

Teniendo a la vez presente que por Real orden de 11 de los corrientes, publicada en la «Gaceta» del 14, se concede a los Maestros del segundo Escalafón que han obtenido plaza en las oposiciones restringidas, un plazo de veinte días para solicitar cambio de destino por el cuarto turno,

Suplica a V. I. se sirva disponer que a los opositores de la lista única recientemente nombrados se nos exceptúe también, como se ha hecho con los citados Maestros que han obtenido plaza en las oposiciones restringidas, de lo dispuesto en la Orden de la Dirección genral de 7 de diciembre último que limita a los

meses de enero y julio el plazo para presentar peticiones de traslado, y se nos señale un nuevo plazo prudencial para presentar nuestras peticiones de cambio de destino, igualándose los efectos de ellas a los de las presentadas en el pasado enero por los Maestros que en aquella fecha estaban ya en servicio activo.

Es gracia...»

La instancia, como se ve, no necesita comentarios.

La unión hace la fuerza. Se trata de que las adhesiones a esta mi petición sean tantas que den a la superioridad la sensación de que aquél es el deseo unánime de todos nosotros. Hoy el ambiente está propicio.

Solamente un consejo. El tiempo apremia; si alguno puede, dirigirse al Ministerio adhiriéndose, por telégrafo; no use el servicio postal.

MIGUEL SUNER



A las interinas de las listas de aspirantes.—Doña María Díaz Ordóñez, número 1.737 de la lista de interinas, propone dirigirse al presidente del Directorio militar pidiendo la colocación rápida de todas las interinas que hace ocho años esperan el nombramiento; que las interinidades de todo género se den a dichas aspirantes; que todas las Escuelas mixtas sean adjudicadas a Maestras, autorizándolas para la clase de adultos, y protestar de que haya Escuelas cerradas que corresponden a Maestras, y otras que hace dos y tres años están desempeñadas interinamente por Maestros siendo mixtas.

Consignamos con mucho gusto estas peticiones.



La sugestión y sus efectos.—Los padres, los Maestros y cuantos tienen la obligación o misión de educar deben desterrar el mal hábito antiguo que aun existe arraigado en la generalidad de decir a sus tontos! «¡No habéis de valer para nada!», «¡Seréis unos desgraciados!» «¡Os educando repetidamente: «¡Sois unos

espera un desastroso porvenir, pues no tenéis capacidad para nada!»

Si supieran el perjuicio que con esas sugerencias les hacen, no lo harían, pues con ello sólo consiguen empobrecer el ánimo de los mismos grabando en sus mentes el sentimiento de poco valor, de incapacidad, y llegan a ser hombres sin entusiasmo y sin fe en sí mismos para iniciar nada, puesto que siguen creyéndose incapaces de todo, del mismo modo que no sería beneficiosa la visita de un médico que, al llegar a la cabecera de un enfermo, le dijera que le hallaba muy grave y no creía hallar medio de salvarle; de cuya forma lo que sólo conseguiría, en vez de curar al paciente, sería preocuparle, alarmarle y agravarlo; mientras que diciéndole que le va a dar un medicamento que ha curado a todos los que del mismo mal lo han tomado (aun cuando sólo fuese agua clara), podría tener el 90 por 100 de posibilidades de salvarle.

Así, pues, procuremos capacitarnos la importancia que las sugerencias tienen, y procuremos repetir aquellas que alienan la fe, el entusiasmo, el amor, la calidad y valor en los tiernos jóvenes, que es encauzarlos hacia su éxito futuro.

JOSE LANAO CORONAS

Calatorao.



La plenitud de derechos.—Este asunto de la plenitud ha sembrado el desaliento en un corto número de compañeros que ven cómo mientras ellos figuran en el segundo Escalafón con 2.000 pesetas, algunos más afortunados (aunque con los mismos derechos) están incluidos en el primer Escalafón y cobran 3.000 pesetas.

Esto no debe continuar así, tanto por el prestigio y buen nombre de nuestras autoridades como por el derecho que tienen todos estos compañeros a que se les incluya en el primer Escalafón.

Este derecho ha sido reconocido a varios Maestros por el Ministerio y ratificado luego por el Tribunal Supremo; es, por consiguiente, hora de que se dicte una disposición de carácter general que ordene el pase al citado Escalafón de plenos a todos los Maestros que tengan oposiciones aprobadas con anterioridad a la ley de presupuestos de 1920.

Se hallan en el Ministerio un buen número de reclamaciones pretendiendo este

derecho, y probablemente serán denegadas, cuando dadas las repetidas sentencias del Supremo debieran ser resueltas favorablemente. Estando tan claro el derecho de estos compañeros, ¿a qué obligarlos a gastarse el dinero en pleitos, cuando lo necesitan para el sostén de su familia?

Compañeros, todos los que os halláis en este caso, dirigíos atentamente a los señores director general y subsecretario de Instrucción pública, pidiéndoles que se os haga justicia, ya que estamos en el período en que esta virtud resplandece como nunca; que no seáis vosotros la única excepción en las reivindicaciones generales.

MIGUEL RODRIGUEZ

La Guardia.



Homenajes póstumos.—Nuestra primera autoridad civil de la provincia hubo de multiplicarse el día 24 pasado para poder atender debidamente a dos actos que reclamaban su presencia: el primero, en el pueblo de Coca, en el cual se procedió a la jura de la bandera por los somatenistas; y el segundo, en Navas de la Asunción, para descorrer el velo que cubrían los rótulos dando el nombre a dos calles de la localidad, el de Julián Arévalo a una, Maestro que ejerció durante cuarenta años allí su ministerio, y el otro, el de Gabino Herrero, médico que por las mismas causas supo captar se las simpatías del vecindario.

Del acto verificado en Coca nada podemos decir, porque no asistimos a él. Concretémonos, siquiera sea sucintamente, a lo acaecido en Navas de la Asunción.

Nuestra primera autoridad, acompañada del presidente de la Diputación, D. Segundo Gila, hizo su entrada en la población a los acordes de una banda de música, a las cinco y media de la tarde, seguido de las autoridades y el vecindario en masa, que los aclamaba en el trayecto. La tarde estaba lluviosa, y por este hecho el acto de descubrir las lápidas resultó brevísimo, no sin que la multitud dejara de vitorear constantemente a sus más queridos hombres.

Después se trasladaron al Salón Popular, pronunciándose hermosos discursos por el señor alcalde, D. Zacarías Casado, Maestro jubilado; D. Segundo

Gila; el presidente de la Asociación de Médicos de la provincia; D. Antonio Herrero, hijo de D. Gabino; D. Gregorio Herranz Manso, secretario del Ayuntamiento de Miguel Ibáñez, pueblo donde nació nuestro compañero D. Julián, y, finalmente, un resumen muy correctísimo de nuestra primera autoridad. Todos los oradores fueron frenéticamente aplaudidos.

En todos los discursos se hizo resaltar la figura del mentor de la infancia, quien por sus méritos hiciérase acreedor a las simpatías del pueblo en general, como asimismo al amante de Galeno que, durante su vida profesional en el mismo pueblo supo aplicar su ciencia médica a las mil maravillas. Pueblos que esto hacen, no solamente dignifican a sus servicios, sino que se dignifican ellos también a la faz del mundo, como agradecidos y como civilizados.

Terminó tan simpático acto con un exquisito «lunch», en el hermoso y espacioso salón del Ayuntamiento.

¡Que el ejemplo cunda es lo que hace falta en nuestra querida España!

RAFAEL MONTES TRAPERO

Miguel Ibáñez (Segovia).



A los Maestros aprobados sin plaza.—Por la Prensa diaria y profesional habrá llegado a vuestro conocimiento el fracaso que hemos tenido en nuestra gestión, fracaso que nos honra por haberse demostrado plenamente el derecho que nos asiste, si bien los enemigos del Maestro, unidos a unos malos compañeros, han laborado con tal maldad, que a ellos debemos el no haber sido atendida nuestra petición por el Directorio.

Afirmamos bajo nuestra responsabilidad que el informe emitido por el muy ilustre Consejo de Instrucción pública nos es completamente favorable, toda vez que en él, aparte de mencionar las anomalías que se han verificado en las oposiciones, termina debe accederse a lo solicitado.

Por no coincidir dicho informe con lo que se manifiesta en la Real orden, se ha pedido revisión de expediente y publicación de dicho informe, sea cualquiera la resolución que se adopte, si bien esta Comisión tiene el deber de comunicar a sus adheridos que no espera obtener

ningún beneficio por la oposición sistemática de que es objeto por parte de cierto ramo de la Administración.

Siguiendo las indicaciones de algunos compañeros, esta Comisión se ha puesto al habla con los representantes de algunas Repúblicas sudamericanas, los cuales se han ofrecido para ponerlos en relación con sus Gobiernos, por si hubiera medio de aceptar nuestros servicios.

Sirva de notificación la presente para todos los adheridos, a los que se tendrá a la corriente de las cuestiones de mayor interés.

LA COMISION



Posesión en 1.º de septiembre.—Publicadas ya las propuestas de Maestros del segundo semestre de 1924, en junio próximo deben confirmarse los nombramientos y empezar en seguida con los de opositores e interinos con derecho a plaza. Esto puede hacerse en la primera quincena de julio. En agosto publicar los nombramientos del cuarto turno (primer semestre de este año), y en septiembre la posesión de los nombrados. Así empiezan curso en su nueva Escuela. Con un poco de actividad se puede conseguir lo apuntado.

No es de esperar menos de los dignos empleados en el Negociado de provisión de Escuelas.

E. VELILLA



A los señores Subsecretario de Instrucción pública y Director general de Primera enseñanza.—Ahora que se está trabajando en la confección de los presupuestos del Estado, es necesario que los dignísimos señores que han de confeccionarlo oigan la voz de los encargados de formar los hombres de mañana, que han de ser los servidores de la Patria, para que vean de aumentar sus sueldos, igualándolos a otros funcionarios del Estado, para que puedan vivir decentemente y alimentar a su familia, pues con 5, 6 ó 7 pesetas diarias que cobran los Maestros de las tres últimas categorías (menos que un peón de albañil y un bracero del campo), es imposible la vida.

Estando condenados los Maestros de estas tres últimas categorías, si no tienen otros medios de fortuna, a padecer los rigores del hambre y la miseria, en los pueblos rurales distantes de las ca-

pitales y cabezas de partido, puesto que están las principales subsistencias a precios más elevados que en las ciudades, pues sólo diré que en dos años todo se ha puesto en esta comarca mucho más caro; para probarlo citaré el precio de tres artículos imprescindibles y necesarios: la carne, el aceite y el pan; en estos dos años han pasado de 4 ptas. kilo a 4,75 la primera; de 2 ptas. litro a 2,60 el segundo, y de 0,50 a 0,75 el tercero; todos tienen derecho a aumentar los precios de los artículos como les da la gana, pues por estos pueblos nunca se han vendido los comestibles a precio de tasa, y los pobres Maestros de 2.000, 2.500 y 3.000 pesetas que hayan de mantener y vestir a cuatro, cinco o seis personas, no podremos comer, pues los numerosos descuentos que pesan sobre el sueldo dejan a éste completamente desfigurado. De mí sé decir que, sacados todos los descuentos, me resulta 2.652 pesetas al año; a los ojos del mundo, dicen que cobro 3.000 pesetas, pero queda reducido cuando llega a mis manos, después de pagar al encargado de traer la paga de la cabeza de partido, a 2.640 pesetas; además de todo esto, he de descontar el importe de la cédula personal, que creo que este año, de 19,50 pesetas que tenía que pagar, se ha aumentado a 25 pesetas, pues supongo seré el que pagará mayor cédula de esta población que pasa de 1.000 habitantes, más que los principales propietarios, industriales, comerciantes, etc.; esto por ser un Maestro nacional y funcionario del Estado. ¿Es esto justo y equitativo?

Si esto nos sucede a los Maestros de la séptima categoría, ¿qué les sucederá a los de 2.500 y 2.000 pesetas? Les compadezco a todos.

En nombre propio, y de todos mis compañeros, pido humildemente al Directorio militar, que tan bien dirige los destinos de la nación, que haga desaparecer desde 1.º de julio próximo los sueldos inferiores a 3.000 pesetas, y el aumento de plazas en las categorías intermedias, para el bienestar de la sufrida clase del Magisterio y de la Patria.

E. ROCA



Limitados zamoranos. — No pretendo con esto sembrar la cizaña entre los distintos sectores que integran el Magisterio; pero como continuáis dormidos, toco

una vez más la campana para que, despertando, os mováis. ¿Hasta cuándo pensáis permanecer a la sombra del árbol de la esperanza? ¿Creéis por ventura que un puñado de hombres han de conseguir la victoria con la misma facilidad que un numeroso ejército? Hacen falta muchos Leónidas. Pensad en aquellos soldados que viendo a los suyos en la lucha, no sólo se muestran indiferentes, sino que prestan sus armas al enemigo. ¿Podrán los que tal hacen participar algún día con satisfacción del triunfo? Ilusión es.

Sacudid la pereza, no pretendáis que todo os lo den hecho sin poner nada de vuestra parte. Muchos sólo saben lamentarse si sus asuntos van mal, sin poner la menor diligencia para encauzarlos.

Vayamos de lleno a la defensa de nuestras justas aspiraciones, el tiempo es dinero y no debemos malgastarlo. Sacudid la pereza, no seáis indolentes dejando para «mañana», porque ese «mañana» es como el horizonte para el que navega, que por mucho que ande el barco nunca se llega a alcanzar.

Aplazar los asuntos para otro día es lo que en frase vulgar se llama «matar el tiempo», pero es el tiempo quien va secando nuestras vidas en el mismo estado agonizante.

¡Con las 4,50 del ala! Unidos todos por la misma causa, podremos con más facilidad obtener lo que en justicia nos pertenece. A la palestra, compañeros; es necesario dar la cara, no tengan «mañana» derecho a halagarnos con la frase atribuida al Rey moro: «Llorad como mujer lo que no supisteis defender como hombre.»

Militemos con ardor bajo nuestra bandera «Confederación Nacional» abandonando aquella que, después de haberla defendido ingenuamente, nos propinó en recompensa el «intri» de limitados, separándonos automáticamente y defraudando nuestros derechos.

No confiemos que otros nos han de dar amasado el pan; hemos de ayudarles para conseguir nuestro propósito, esperando de nuestros filántropos gobernantes una firme resolución a favor de los que ¡han hambre y sed de justicia!

SEGISMUNDO BLANCO

Ferreros de Robledo.

OPOSICIONES RESTRINGIDAS

Primer Tribunal para Maestros

Calificación obtenida por los señores opositores que a continuación se expresan en la segunda parte del primer ejercicio práctico:

- Sr. Miras Reche, 51 puntos.
- Sr. Molina Palomo, 53.
- Sr. Mora Granados, 49.
- Sr. Moreno Torres, 50.
- Sr. Muñoz Ruiz, 50.

Madrid, 16 de junio de 1925.

Segundo Tribunal para Maestros

Calificación de la segunda parte del segundo ejercicio:

Práctica en la Escuela unitaria.

- 173. José María Lópe Gacho, 45.
- 174. Miguel Hidalgo Aldea, 43.
- 177. Arturo Lozano Arias, 40.
- 180. Pedro Natalios García, 44.
- 182. Rogelio Prior Fernández, 44.
- 183. Vicente Pelayo González, 42.
- 189. Antonio Bendicho Cristóbal, 40.
- 195. Ramón Rasina Querol, 53.
- 196. Julio Sánchez López, 56.
- 197. Antonio Vera Soria, 56.
- 203. Daniel Pérez Ilsarbe, 43.
- 204. Angel Vázquez López, 42.
- 206. Salvador Ruso González, 54.
- 207. Ramón Vidal Puig, 42.
- 209. Francisco Tabón Martínez, 63.

Madrid, 16 de junio de 1925.

Primer Tribunal para Maestras

El día 1.º de julio próximo se reanuda en los ejercicios de estas oposiciones, haciendo concurrir a las ocho de la mañana de dicho día al aula número 2 del

Instituto del Cardenal Cisneros, con objeto de actuar, las opositoras que a continuación se expresan:

Doña Dolores Xampeny y Corbeto.
Doña Hermenegilda Larrauri y Unamuno.

Doña María Cantero y García.
Doña María Cecilia Carriedo y Abadía.
Doña Joaquina Garayalde y Leunda.
Doña Herminia García y Pérez.
Doña María de las Mercedes Gete e Ilera.

Doña Mercedes Merchán y Carrera.
Doña Paulina Monforte y Fernández.
Doña Clementina Naverán y Sáenz de Tejada.

Y como suplentes, para actual en caso necesario en la citada fecha (1.º de julio):

Doña Petra de Ossó y Benedit.
Doña Antonia Pastor y Martín.
Doña Casilda del Pueyo y Munilla.
Doña Africa Ramírez de Arellano y Ramírez.
Doña Celia del Río y Novo.

Madrid, 13 de junio de 1925.—La Secretaria del Tribunal, Juliana Torrego.—V.º B.º: El Presidente, Juan Hurtado.

NOTA.—Los llamamientos sucesivos sólo se harán en el tablón de anuncios del Instituto del Cardenal Cisneros.—(Gaceta 16 junio.)

Segundo Tribunal para Maestras

El día 18 del mes de la fecha, a las doce de la mañana, se expondrá al público la primera relación de las opositoras aprobadas en el segundo ejercicio (Ciencias) de estas oposiciones.

Madrid, 16 de junio de 1925.

Colección de problemas de Aritmética y Geometría

— POR —

Victoriano F. Ascarza y Ezequiel Solana

Contiene 310 problemas aritméticos, aritméicogeométricos y geométricos, razonados y resueltos analíticamente, con 41 figuras.

Un volumen de 216 páginas, 4 pesetas en rústica.

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se concede la excedencia por más de un año y menos de dos a D. Maximino Lora, Maestro de la Escuela de Nograro (Alava).

—Se nombra a D. Francisco Martí Maestro sustituto de Vilatorta (Barcelona).

—Se conceden treinta días de licencia a doña Felipa Carranza, Maestra de Bilbao.

—Se nombra Vocal de la Junta provincial de Primera enseñanza de Alava a D. Martín San José.

—Se concede una prórroga de tres meses para continuar actuando como Vocales en el Tribunal de oposiciones restringidas a sueldos del primer Escalafón del Magisterio a doña Amelia Asensi y a don Emilio Lizondo.

—Se remite a la «Gaceta» para su inserción la resolución de las reclamaciones contra los nombramientos provisionales de destino por el sexto turno.

—Idem las adjudicaciones de destino por el primero de los turnos establecidos en el artículo 75 del Estatuto.

—Se declara sustituida por imposibilidad física a doña Elvira Pereiro, Maestra de Gocute de Capela (Coruña).

—Se admite renuncia presentada por D. Félix Martínez del cargo de Maestro sustituto de Aznalcollar (Sevilla).

—Se desestima instancia de D. Juan Bautista Mayol, Maestro de Soller (Baleares), que pide aclaración de una Real orden.

—Se sobreseen expedientes gubernativos seguidos a D. Ciriaco Gallejones, Maestro de San Martín de Quevedo (Santander), y a D. Manuel Perdiz, de Barjeles (Orense).

NECROLOGIA

Han fallecido:

En Espeja (Salamanca), la Maestra de aquella localidad doña Francisca Fonseca, viuda de Alejano, también Maestro fallecido hace tres meses, y madre de doña Milagros, D. Leandro y D. Restituto, Maestros de Doñinos, Cilleros e Ituero respectivamente.

D. Eusebio Bordetas Solans, Maestro

de la Escuela nacional de niños de J. Closo (Valencia).

Don Fernando Morgó Farras, Maestra de Pla de San Tirs (Lérida), donde era queridísimo como lo demostró la manifestación de duelo de todo el pueblo, con motivo de su entierro; deja viuda e hijos sin derecho a pensión de viudedad ni orfandad.

Don Domingo Duaignes, Maestro nacional y concejal de Callús (Barcelona).

Doña Elisa Sanz, Maestra de Castellón de la Plana, esposa de nuestro querido amigo D. Emilio Monserrat García.

Doña Carmen Belindes Serra, Maestra de una de las Escuelas nacionales de Valdepeñas (Ciudad Real).

D. Fernando Morgó, Maestro nacional de Pla de San Tirs (Lérida).

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias, y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

CRONICA GENERAL

El martes 16 se han verificado las pruebas de la nueva estación radiotelefónica «Unión Radio». El día 17, a las doce, se hará la inauguración oficial por S. M. el Rey, que pronunciará un discurso ante el micrófono, que será oído en toda España.

—Se conocen detalles de la última operación en el sector de Ben Karrich, cerca de Tetuán.

Para iniciar la operación, la artillería cañoneó las alturas rebeldes desde el Morabo situado en la carretera de Tetuán, y desde las posiciones de Ben Karrich y Kudia Tahar, avanzando luego los tabores del grupo de Regulares de Tetuán con bombas de mano.

Los rebeldes se retiraron hacia Zinat y Bahal, de donde también fueron barridos.

En el brioso avance de nuestras fuerzas murieron gloriosamente los tenientes de Regulares de Tetuán Sres. Ciria y Díaz Oñate.

Repetido el asedio del blocao Vázquez fué roto por la harca amiga que manda el capitán Zabalza. Los harqueños adictos lanzáronse en persecución de los rebeldes dispersados, produciéndoles muchas bajas.

—En el puerto de Pasajes ha fondeado el vapor sueco «Canadian», con cargamento de pasta de madera. La tripulación está formada por estudiantes de diversas Facultades, que con motivo de la huelga marítima que se planteó en aquella nación se enrolaron voluntariamente. Al zarpar el buque ya se había resuelto el conflicto, pero la casa armadora no quiso despedir a los estudiantes.

—Han sido desembarcadas en Pasajes 2.000 toneladas de trigo argentino, destinado al abastecimiento de Guipúzcoa.

—En el río Ebro se ha ahogado, cuando se estaba bañando el niño de once años Francisco Beristi.

El alcalde de Zaragoza está dictando medidas de seguridad para evitar estas desgracias que periódicamente se registran todos los años.

—Se encuentra en Mallorca el millonario norteamericano Sr. Molera, quien ha venido a colocar una lápida conmemorativa en la casa de la villa de Petra, donde nació fray Junípero Serra, fundador de San Francisco de California.

CORRESPONDENCIA

Antigüedad. E. de la L. Nos dicen al preguntar por ese expediente que está en tramitación.

Somoza. J. M. Puede solicitar todas esas plazas; puede solicitarse también el segundo período de licencia, aunque no se pidiera el primero; se mandarían justificantes.

Albalá. J. M. Debe solicitar en julio. X. Esos nombramientos se hacen automáticamente, pero pueden solicitar inmediatamente por traslado, aun sin llevar los tres años.

X. X. X. Publicamos en el periódico todos los nombramientos; las horas de clase son cinco.

Detective. Si se consideran como agrupaciones separadas, con menos de 500 habitantes, pueden solicitarse.

Piedrahita. A. H. Con mucho gusto.

Villarreal. B. E. Puede pedir la jubilación y anular la petición aun no concedida; si se pide cesar inmediatamente no se cobra el tiempo no servido; no pierde el derecho a jubilarse, pero el jubilado no puede dedicarse a la enseñanza privada.

San Clemente. J. P. L. No es fácil publicar por adelantado esas vacantes.

Antoñano. I. N. Supongo que se harán antes del primero de septiembre.

Bernabeu. No fecha la carta, ignoramos su residencia y no podemos servirle.

San Esteban. L. P. Recibidos de conformidad; lo tenemos pedido con buenas esperanzas; ello nos parece de justicia.

Ohodos. J. S. Sin duda que puede retirar o reformar las peticiones como tenga por conveniente; la época es el mes de julio.

Cardenchosa. D. A. Ya habrá visto que se van publicando; no hay manera de imprimir más diligencia en el despacho.

Navalmoral. F. D. No se puede saber si los cuestionarios se adaptan a los programas, mientras no se sepa cuáles son los programas que han de regir en esas oposiciones.

Roales del Pan. V. C. No se han estudiado aun las reclamaciones; tenga un poco de paciencia.

Cantalapiedra. M. M. R. Lamentamos esa retirada después de la honrosa calificación obtenida.

Montilla. M. P. Hágalo a la Subsecretaría.

Llagostera. J. N. Sí, puede elegirse.

San Lorenzo. J. P. Hay varios expedientes aprobados y otros en estudio; se publicará el resultado juntamente.

Aras. A. F. M. Ya habrá visto la confirmación; sí que han tardado más de lo que se esperaba. Todo va despacio.

Brinoso. Sí, señor; harán más nombramientos por el cuarto turno, pues aun no los han hecho del segundo Escalafón. Las reclamaciones vienen haciéndose en instancia extendida en papel de una peseta, como una instancia ordinaria cualquiera.

Jimena. F. I. No, señora; esos nombramientos, como hemos dicho varias veces, corresponden a vacantes ocurridas en el segundo semestre de 1924, y que habían sido solicitadas en julio del mismo año o antes de esa fecha.

Cogolludo. C. V. Sí, señora; 1,25 cada línea.

Ferrol. M. V. V. En la próxima convocatoria de julio, pues en enero no eran ustedes aún Maestros propietarios. Como ve, no es el caso igual a los aprobados en las restringidas provinciales.

Trillo. En el mes de julio. Remitido pedido.

Torreorgaz. M. T. G. No existe lo que nos encarga; puede tomar el programa del grado que más le convenga y es suficiente; eso hacemos todos.

Quintana. J. P. Si no se le contestó, fué por no tener cosa que contestarle.

Andorra. A. del R. Nosotros recomendamos la Didáctica Pedagógica, por Solana; no conocemos libros especialmente adaptados para las otras materias.

Entrala. G. O. Nos aseguran que la confirmación de esos nombramientos es cosa de pocos días.

Tronchón. F. A. Contestado.

Cartagena. F. G. Recibida y contestada.

Elche. J. R. S. Desde que se suprimieron los exámenes, no hay libros adecuados a ese objeto.

Huidobro. J. P. El excelentísimo señor director general de la Deuda y Clases Pasivas; no hay plazo prescrito.

Olula de Castro. A. R. V. Fué presentada su instancia, pero siento decirle que la petición será desestimada.

Cubilla. E. G. A. El gorro vale 14 pesetas; para enviárselo debe mandar la medida de la cabeza. Diccionario Enciclopédico ilustrado por 14 y 18 ptas; hay otros más extensos por 80 ptas. Tiene treinta días para tomar posesión; le basta con el título administrativo y el profesional.

Fuentes de Andalucía. M. G. Como habrá visto ya en el periódico, es un acuerdo que en septiembre haya convocatoria en la Superior del Magisterio; se había de que para entonces será reformada; que la convocatoria se hará con arreglo a las nuevas normas y, por tanto, no sabemos cómo serán los exámenes de ingreso. Respecto a esas otras oposiciones no sabemos que las haya, ni es fácil averiguarlo dadas las circunstancias de Marruecos.

Colombes. Hay que atenerse al censo de la localidad en que se halla la Escuela. A los nombrados por el cuarto turno se les señala día para la posesión. Ya lo anunciaremos con tiempo, pero creemos que será después.

Pulpi. J. M. Efectivamente resulta una injusticia muy grande, pero con la legislación actual no es posible dar a usted esa plaza, que irá a una opositora de número inferior, en el supuesto de que no esté solicitada por otro turno anterior al quinto.

PERMUTAS

Maestra de la séptima categoría, ejerciendo en una importante villa navarra, con excelentes vías de comunicación y buenas condiciones de vida, permutaría con Maestra residente en las provincias de Guipúzcoa o Vizcaya. Para informes, dirigirse a doña Julia Jiménez, Maestra de Fuenterrabía.

Maestro segundo Escalafón, novena categoría, pueblo con carretera, dos servicios autos a la capital, hermoso local y casa, permutaría con compañero de las provincias de Cuenca, Guadalajara o Toledo.

Dirigirse al interesado, Maestro le Pradillo de Cameros (Logroño).

Maestra de 3.000 pesetas, de la provincia de Toledo, permutaría con otra de pueblo próximo a Madrid.

Informes: Julia Arroyo, Castelló, 88, Madrid.

1-1-P.

OPOSICIONES A ESCUELAS
ACADEMIA DE SAN FERMIN
50 Ingresados última convocatoria. 2-2
Fuencarral, 119.—MADRID

OPOSICIONES A ESCUELAS

Convocadas estas oposiciones del turno libre, la Editorial Campos, Peligros, 3, vende para las mismas las Contestaciones del Dr. Santisteban, con un apéndice-guía para el más fácil estudio, todo ello en 25 pesetas, más 0,50 pesetas de franqueo, que deben remitirse por Giro postal.

LIBRERÍA ESCOLAR Hijos de ANTONIO PÉREZ

En esta casa hallarán los señores Profesores todo cuanto es necesario para surtir las Escuelas o Colegios, por estar en relación con los autores, editores y casas productoras de España y del Extranjero, recibiendo continuamente las nuevas publicaciones y el material pedagógico más moderno.

BOLSA, 12, MADRID. - Esta casa no tiene sucursales

El Magisterio Español.—Apartado, 131.

LECTURAS ESTIMULANTES

INVENCIONES E INVENTORES

POR

Don Ezequiel Solana



Páginas dedicadas a los niños más adelantados de las Escuelas primarias y a los alumnos de las clases de adultos, con los datos más recientes en todas las materias. Libro indispensable en toda Escuela. Ningún Maestro puede dispensarse de poseer un ejemplar para sus explicaciones.

PRECIO: 1,25 PESETAS

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

Sorteo de premios del primer semestre de 1925



Los **diez y nueve** premios en metálico, a que se hace referencia en los bonos numerados que hemos remitido a cuantos han efectuado algún pago, se distribuirán, en combinación con el sorteo de la Lotería Nacional que se efectuará el 1.º de julio, en la forma siguiente:

1.º	200	pesetas en metálico al poseedor del número premiado con	100.000
2.º	100	ídem íd. al poseedor del número premiado con.	60.000
3.º	100	ídem íd. al poseedor del número premiado con.	30.000
4.º	50	ídem íd. al poseedor del número premiado con.	25.000
5.º	50	} ídem íd a cada uno de los poseedores de los números premiados con 1.500 pesetas, por orden de menor a mayor.	
6.º	50		
7.º	50		
12 de	25		

Estos premios son compatibles con los que hayan podido corresponder o que correspondan en los sorteos efectuados de relojes, plumas y libros.

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

Tarjetas y relaciones para solicitar escuelas por el cuarto turno

Maestras, color rosa; Maestros, blancas; direcciones de graduadas, azul; relaciones, iguales colores.

Tarjetas sueltas... ..	0,10	Relaciones sueltas... ..	0,10
12 tarjetas... ..	1,00	12 relaciones... ..	1,00
25 »	1,50	25 »	1,50
50 »	2,25	50 »	2,25
100 »	3,00	100 »	3,00

Todo pedido vendrá acompañado de su importe, preferentemente en sellos de Correos de **0,25** pesetas, enviando la carta certificada.

Diccionario de Legislación de Primera enseñanza

Forma un tomo de 1.099 páginas, de 17 × 25 centímetros, a dos columnas. Encuadernación en tela, con lomo estampado.

Ejemplar, 25 pesetas